



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-069 - (0331) 240883
www.founc.edu.py - Email: odontologia.unc@gmail.com



REGIMEN DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, EMPLEADAS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

VISION

Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades Investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

MISION

Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad Investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.

Pablo Genes



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: : (0331) 241-069 - (0331) 240883
www.founc.edu.py - Email: odontologia.unc@gmail.com



ÍNDICE

Presentación	03
Plan de Comunicación	04
- Introducción	04
- Objetivo General	05
- Objetivos Específicos	05
Estrategias de Comunicación	06
- Introducción	06
- Mecanismos	06
- Instrumentos	07
Políticas de Comunicación Interna.....	08
Políticas de Comunicación Externa.....	09
Consideraciones Generales	09
Informe de Consistencia	10
Evaluación del desempeño.....	10
Autoevaluación del desempeño.....	10



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: : (0331) 241-069 - (0331) 240883

www.founc.edu.py - Email: odontologia_unc@gmail.com



PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN UTILIZADAS POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

La intercomunicación entre los diversos Estamentos que componen la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción y de éstas con la comunidad local, nacional e internacional, se efectúa a través de mecanismos, que parten de los modelos convencionales y de rigor como los de carácter físico (Ej.: Resoluciones, Notas y Circulares impresas, entre otras), y llegan hasta los más modernos y actualizados medios y plataformas digitales.

Otros mecanismos de comunicación empleados por la Institución, constituyen las de carácter presencial, como las reuniones informativas, organizativas, evaluativas, las visitas a otras Entidades e Instituciones, como es el caso de la difusión y promoción de las ofertas educativas, así mismo; la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, cumple una función educativa fuera de la Institución y en contacto directo con varios sectores de la comunidad local, nacional e internacional (Charlas de prevención, demostraciones prácticas para el cuidado de la salud bucodental, socialización de trabajos de investigación en Congresos nacionales e internacionales entre otros).

La comunicación en la Institución sigue las líneas del conducto regular según el organigrama y se utilizan los mecanismos pertinentes para cada necesidad, se cuenta además con servicios de internet habilitados y diferenciados para los diversos Estamentos de la Comunidad Educativa.

PLAN DE COMUNICACIÓN

- INTRODUCCIÓN

La Institución posee una característica dinámica que apunta a la actualización permanente de los avances e innovaciones científicas y tecnológicas, inculcando a su población educativa la participación de los mismos a vivenciar las tendencias de enseñanzas y aprendizajes aplicadas en las mejores y más grandes universidades del continente americano y europeo, propiciando la asistencia de sus Directivos, Docentes y Estudiantes en actividades que sirvan para la adquisición y transferencia



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: : (0331) 241-069 – (0331) 240883
www.founc.edu.py - Email: odontologia.unc@gmail.com



de saberes. Se apuesta incesantemente a implementar los marcos teóricos y prácticos que rigen el proceso legal establecido en la Malla Curricular de las carreras de Odontología y de Licenciatura en Prótesis Dental, así como los Cursos de Especializaciones; teniendo presente la misión que persigue la institución, cual es la de formar a profesionales calificados, que tengan incorporados en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental. Por otra parte; la institución se declara con una visión de ser una Facultad con liderazgo en la formación de sus profesionales, que sean competentes, que estén inspirados en los principios éticos y democráticos, que tengan una perspectiva científica y más objetiva posible, pero a la vez humanista y con alto compromiso social. La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción se siente comprometida con la sociedad y establece como uno de sus objetivos, llegar a la mayor cantidad posible de habitantes y paliar las necesidades de la salud bucodental.

- OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la imagen de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción en el medio local, regional; nacional e internacional, mediante la implementación de estrategias de comunicación y el uso de canales informativos, para posicionarla como una Institución acreditada y certificada con altos niveles de calidad académica, científica y cultural.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir a la población local, regional y nacional, las ofertas educativas de Grado y Postgrado con las que cuenta la Institución, así como la ubicación geográfica de la misma, los Recursos Humanos y Materiales disponibles.
- Dar a conocer a la población local acerca de los servicios odontológicos brindados en las clínicas odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción.
- Difundir nómina de nuevos integrantes de la Comunidad Educativa tras los ingresos anuales.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: : (0331) 241-069 - (0331) 240883

www.founc.edu.py - Email: odontologia_unc@gmail.com



- Informar a la población local y regional sobre proyectos de extensión universitaria que se realizarán en plazas, escuelas, colegios o en localidades más distantes.
- Difundir proceso de internacionalización a través de la divulgación de programas y proyectos referentes a la movilidad académica, la cooperación e intercambios de conocimientos con universidades nacionales e internacionales.
- Promover a través de estrategias de comunicación los principios de transparencia, buen gobierno, comportamiento ético y rendición de cuentas.
- Publicar avances, logros, proyectos, actividades; acuerdos, convenios y si la situación amerita, dar a conocer las dificultades, amenazas; limitaciones o pérdidas.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN:

- Introducción

- La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, a través del Departamento de Comunicación Institucional y el "Comité de organizaciones por actividades y proyectos específicos", utilizarán todos los medios a su alcance para lograr los planes y objetivos propuestos, cual es la de llegar a la mayor cantidad de habitantes de la población local, regional; nacional e internacional; informándoles de las noticias que pudieran interesarles.

- Mecanismos

- Envío de Notas, Comunicados, Trípticos; Boletines u otros medios escritos que deberán reflejar con claridad el mensaje, solicitud, agradecimiento, intenciones o pretensiones de la Institución.
- Los funcionarios dependientes del Departamento de Comunicación Institucional y de las reparticiones o dependencias afectadas con los objetivos específicos propuestos, realizarán visitas presenciales a diversas Instituciones Educativas de la ciudad y el campo a nivel local y regional para la difusión y promoción de las ofertas educativas y empleara estrategias para persuadir; demostrando con materiales impresos, audiovisuales y expresiones verbales.



Universidad Nacional de Concepción
Creada por Ley N° 3201/07
Facultad de Odontología



- Teniendo presente la "Misión y Visión Institucional", así como como los "Proyectos y Programas de Extensión Universitaria"; los Directivos, Docentes y Estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, realizarán "Charlas educativas y servicios odontológicos" a los habitantes de las Comunidades Indígenas alejadas del centro de las ciudades y con escasos recursos, así como a niños/as de las Escuelas situadas en los barrios periféricos de la ciudad.
- Otra forma de difundir el potencial de la comunidad educativa, será participando como Ponentes de las investigaciones realizadas por los Directivos, Docentes y Estudiantes en Congresos nacionales e internacionales.
- Se establecen líneas telefónicas convencionales, medios digitales; plataformas virtuales, redes sociales y de mensajerías que se citan a continuación:

Pág. Web: www.founc.edu.py

Telefax: (0331) 241-069 – (0331) 240883

Whatsapp: 0981 937 804 (Uso público)

Whatsapp: (Grupo de Funcionarios)

Whatsapp: (Grupo de Docentes de la carrera de Odontología)

Whatsapp: (Grupo de Docentes de la carrera de Licenciatura en Prótesis Dental)

Whatsapp: (Grupo de Directivos)

Correo: fo@founc.edu.py

Facebook: Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Concepción.

Instagram: [fo_unc](https://www.instagram.com/fo_unc).

YouTube: FÓUNC – Facultad de Odontología.

Twitter: [fo_unc](https://twitter.com/fo_unc)

Radio: 660 AM - Radio Regional – Sábados de 09:00 a 10:00 horas (una vez al mes)

Televisión: (Según la envergadura de proyectos que sean de gran interés comunitario)

- Instrumentos

- Fotografías
- Foto clip
- Materiales audiovisuales
- Materiales audiofónicos
- Afiches
- Trípticos
- Flyer
- Revistas



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: : (0331) 241-069 - (0331) 240883

www.founc.edu.py - Email: odontologia.unc@gmail.com



- POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA

- Modalidad escrita: (Resoluciones – Notas – Circulares – Memorándum). En cuanto al uso del Memorándum, se establece cuanto sigue: Se considera que este es uno de los documentos más utilizados en área de la administración pública, ya que poseen las características de un oficio y la capacidad de que la comunicación interna puedan ser notificadas mediante un escrito dinámico en su formato. El área de difusión de este documento solamente puede ser de carácter interno. La persona que tiene la capacidad de poder firmar los memorandos, son aquellas que son partes de la Institución, sin hacer ninguna clase de distinción jerárquica.
- Modalidad presencial: (Claustros de Docentes – Reuniones de Consejo Directivo – Reuniones con Funcionarios – Reuniones periódicas de representantes del Estamento Directivo con referentes del Centro Estudiantil y representantes del Consejo de cursos y carreras – Entrevistas personales entre el responsable de la Dirección de Bienestar Estudiantil y los Estudiantes.
- Modalidad de transmisión telefónica: (Teléfonos convencionales con sistema digital predeterminado para las diversas dependencias)
- Modalidad digital: Correos electrónicos de las diversas dependencias de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción:

decanatofo@unc.edu.py	-	vicedecanatofo@unc.edu.py	-
postgradofo@unc.edu.py	-	investigacionesfo@unc.edu.py	-
extensionufo@unc.edu.py	-	bienestarefo@unc.edu.py	-
direccionclnicasfo@unc.edu.py	-	dirgralacademicafo@unc.edu.py	-
odontoacademicof@unc.edu.py	-	dirprotesisfo@unc.edu.py	-
cpifo@unc.edu.py	-	areasafinesfo@unc.edu.py	-
pasantiafo@unc.edu.py	-	pedagogicofo@unc.edu.py	-
comunicacionfo@unc.edu.py	-	talentohumanof@unc.edu.py	-
odontoevaluacionesfo@unc.edu.py	-	acalidafo@unc.edu.py	-
fo@unc.edu.py	-	secretariagralf@unc.edu.py	-



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: : (0331) 241-069 - (0331) 240883

www.founc.edu.py - Email: odontologia.unc@gmail.com



- POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA

- **Modalidad escrita:** (Circulares - Memorándum - Notas - Comunicados - Trípticos - Boletines - Notificaciones).
- **Modalidad presencial:** (Visitas de Funcionarios a diversas Instituciones Educativas de la ciudad y el campo a nivel local y regional para la difusión y promoción de las ofertas educativas - Charlas educativas y servicios odontológicos por parte de los Directivos, Docentes y Estudiantes a los habitantes de las Comunidades Indígenas alejadas del centro de las ciudades y con escasos recursos, así como a niños/as de las Escuelas situadas en los barrios periféricos de la ciudad - Ponencia de investigaciones realizadas por Directivos, Docentes y Estudiantes en Congresos nacionales e internacionales).
- **Modalidad de transmisión telefónica y Facsímil:** (Teléfonos convencionales con sistemas de envío y recepción de fax).
- **Modalidad digital:** (Página Web - Correo Electrónico central de la Institución - Correo Electrónico de los diversos Estamentos - Redes Sociales).
- **Modalidad Radiofónica y Televisiva:** (Difusión de actividades de mayor envergadura y de gran interés público como: Participación u organización de Congresos nacionales e Internacionales - Difusión de ofertas educativas - Servicios odontológicos gratuitos - Nómina de ingresantes a las carreras que ofrece la Institución - otros).

- CONSIDERACIONES GENERALES:

- La Institución garantiza el acceso a la información solicitada por particulares o instituciones, mediante fuentes; canales y mecanismos de comunicación y rendición de cuentas, sobre los servicios que brinda a los grupos de interés y a la ciudadanía.
- El Decano, el Vicedecano o ambos; comunicarán internamente los objetivos, las responsabilidades y los resultados de las gestiones que consideren de interés público, garantizando la claridad y eficacia de la información para la adecuada toma de decisiones u opiniones.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: : (0331) 241-069 - (0331) 240883
www.founc.edu.py - Email: odontologia_unc@gmail.com



- El Decano será el portavoz oficial de la institución, ante temas críticos o que requieran intervención de la máxima gerencia. En su ausencia o por delegación, asumirá este rol el Vicedecano.
- El Decano designará a funcionarios que actuarán de voceros para dirigirse a la sociedad, en determinadas situaciones.
- El Decano, a través de una resolución designará al responsable del Departamento de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría General, quién realizará oportuna y adecuadamente las comunicaciones desde el interior de la institución hacia afuera, mediante los canales establecidos.
- El Departamento de Comunicación Institucional, mantendrá el relacionamiento con los medios de comunicación, para proporcionar información oportuna y fortalecer el conocimiento de los procesos de la institución, mediante estrategias establecidas por los mismos.
- El Departamento de Comunicación será la dependencia encargada de la elaboración de las distintas formas de difusión de noticias e informaciones sobre actividades de interés público.
- El Departamento de Comunicación Institucional tendrá a su cargo la administración de redes sociales oficiales, garantizando que el contenido de las informaciones sea acorde a los objetivos y la misión institucional.
- El Departamento de Comunicación Institucional deberá tener acceso a los equipos informáticos suficientemente preparados con los programas profesionales de edición de imagen y audio, equipos de sonido, impresoras, Cámaras fotográficas y los insumos necesarios para el cumplimiento de las tareas que guardan relación con los objetivos institucionales.

- Se cuenta con un interesante archivo de materiales audiovisuales en donde la producción de los mismos, se conjuga entre la necesidad de contar con aquello, la creatividad y los medios o recursos disponibles.
- Para las gestiones administrativas, directivas y de investigación; se cuenta con el servicio de red de Banda Ancha.
- Se podría decir que otras formas por la cual la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción realiza una comunicación efectiva, es el haber concretado decenas de Convenios y Acuerdos Interinstitucionales locales, nacionales e internacionales; cuyos ejemplares obran en archivos de la Institución.
- Las informaciones que guardan relación con la socialización de leyes, normativas, resoluciones, y aquellas que pudieran afectar de manera directa la comunidad educativa y a la opinión pública en general, tendrán prioridad ante otras.
- Se establecen criterios básicos a tener en cuenta para la publicación o no de ciertas informaciones, el Decano, el Vicedecano; ambos o el encargado del Departamento de Comunicación; podrán decidir si amerita o no la difusión de actividades; hechos que pudieren eventualmente no ser de interés público o que afecten negativamente la imagen institucional así como de cuestiones internas propias de la actividad o funciones inherentes a los responsables de las diversas áreas.

INFORME DE CONSISTENCIA:

El Departamento de Comunicación, se establece como la dependencia que debe contar con el mayor caudal de evidencias fotografías, video-gráficas, sonoras y virtuales de las actividades realizadas por la institución y que guarden relación con el interés y la opinión pública.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

El Departamento de Comunicación, será evaluado a través de los mecanismos y criterios definidos ante las instancias superiores jerárquicas.

AUTOEVALUACIÓN DEL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

El Encargado del Departamento de Comunicación, podrá autocalificarse a través de formatos establecidos por la Institución (Planillas, formularios, etc.).